

CARTA DE LA MONARQUIA DE ESPAÑA,
à los Reynos, Provincias, y Señorios de Italia.

A Miga Italia, alegrarè me infinito esta te halle; y no te parezca bulgaridad el principio, porque estoy en el entender, que estàs perdida: Y por si acaso, prosigo de otro modo. A miga, trasteando el desbàn de mi capricho, encontrè vna memoria tuya, que entre los Marciales aparatos de mi desgracia, se escondiò à ser tropiezo, y me pareciò estorvo: conque de repente, se me antojò dezir vna cosa, como quien no la dize.

Yo, que soy aquella España (poco mas, ò menos) que cerca de dos siglos pisò tus orillas, cõ tan reverète dominio, q̃ me apoderè de las Puertas, sin quitar la jurisdiccion à las llaves: Yo, que á costa de mi sangre mantuve por tanto tiempo, aun mas que mi derecho, tu tranquilidad: Yo, en fin, tal qual Dios me ha puesto, despojada de tus Virreynatos, quiero en esta mi Carta, fiar cierta càtidad de quexas à el ayre de mis sentimiètos.

En la tormenta deshecha, donde naufragò mi confianza, ha estado atisvando tu conveniencia, tan zorreramente ladina, q̃ pudo passar plaza de Politica la ignorancia: pues sin prevenir los daños, à el sentir la cõmociõ belica, de los dos opuestos humores, que inquietavan tu cuerpo, cõ santa resignaciõ, palmeãdo la sima de los macarrones, dezias muy estadista lo q̃ el otro. Ateista dezia: *Ancora vedremo questa colloneria del anima.*

Y bien querida mia, y ancora? Ya sacudiò Napoles, de
A fu

su cosquillosa cerviz, el yugo Español. Y ancora? Ya, soltè el freno, que suavemente regi, llevando el cavallo del diestro, sin montarle. Y ancora? Y à la Lombardia, que tantas vezes me aplaudiò triunfante, me llora ausente. Y ancora? Y à los Alemanes han pasado, atravesando tus terminos, y aun los han repassado, que parece lo hazen de estudio, y no de transito. Y ancora? Y à nuestra Madre la Iglesia, la piden todo aquello, que la quitan. Y ancora?

No me diràs, en què piensas, ò què discurre: Piensas por ventura, tener aora, aquella paz Obtaviana, en que te mantuve, defendiendo, lo que no estorvaron los Alpes? Pues piensas mal, que ya es otro tiempo: discurras baylar tus tarãtelas à el son de mis golpes, admitiendo mis infelicidades como noticia, y no como lastima, por no pillar fastidio de niente: Pues no discurre bien por que ya es otro tiempo.

Pensarà tu Liguria (aliàs tu Genova) echarse à dormir sobre sus bãcos, y reposar en sus assientos la mal digerida ganancia de sus vsuras, y q̃ en qualquiera infortunio, tendrà en Milán, quien la socorra, guardãdo sus tesoros sin estafarlos: Pues ya es otro tiempo; porque como las Aguilas son Aguilas, no se andan por las ramas, quãdo pueden llevarse la medula del Cedro. Y fino haz reflexiõ, sobre aver ofrecido la imbestidura de Rey de Liguria (aun antes de possèer nada en ti (à quiẽ estima mas, ver coronada su noble fantasia con vna esperança que dos Coronas en possession de dos descendientes; y veràs, si es de temer algun mal suceso, y que quien
vfa-

vsana, en sus Armas, blasona la libertad, sabiēdo dotarlas, y no esgrimirlas, con misera esclavitud cambien las letras, mudando las de Libertas, en Libertos.

Esta tu Republica Ermafrodita, que sabe rendirse como muger, quando no puede ser hombre; y se haze hombre, quando la dexan por muger: Venecia, digo, esta Amapola de la heredad de la Iglesia, q̄ passa por flor, y es zizaña; y no la levanto ningū testimonio; pues ya sabes, q̄ Clemente Septimo declarò à los Venecianos enemigos comunes, cōcediēdo la Cruzada cōtra ellos, como contra Infieles (porque lo son todos, los que sin dexar de ser Catolicos son desleales) què discurrirà su Señoria: discurre (acafo) tener vn confinante, que no la inquiete, y la sufra y en qualquier acōtecimiento, ò ya en Lepanto la ayude, ò en la Morea la salve, pagando con Medallitas los socorros: Està texiēdo ligas, para cōtra pefar Potencias, ò fundiēdo cequies, para sobornar asechāças, q̄ este es el aplaudido secreto, de su Aristhocracia, Alquimia: Pues ya es otro tiempo; porque si los Alemanes piden à la Sãta Sede, à Venebento, y Aviñon con mas razõ, puede la Serenissima echar en remojo, à Vergamo, Crema, y Verona, &c. Plazas enagenadas del Estado de Milàn. Y digo con mas razon, porq̄ si siendo Juana Reyna legitima de Napoles, hizo donaciõ libre y expontanea à Clemente Sexto, por la imbestidura, q̄ diò de Rey, à su marido Jacobo Principe de Tarãto, y el grande Fernãdo, por la misma causa, restituyò à Pio Segūdo las Ciudades de Tarracina, y Venebento, y cõ todo este derecho se las piden à la Iglesia; mire su Señoria,

ria, si tiene mejor titulo (que no le tendrá) y tema, al ver repelar las barbas del vezino, &c.

Y passando mas adelante, infiere, què puede pensar el señor gran Duque de Florencia? porq̃ si vnas donaciones legitimas, hechas por legitimo poseedor, no passan por ellos los Alemanes: las q̃ hizieron Carlos Quinto, y Felipe Segundo, de los dos Estados de Florencia, y Sena, què haràn? Se sabe si passaràn por ellas? Effen tiempo lo dirà, que ya es otro tiempo, en el qual es la possession vn delito, à quien no le vale la Iglesia.

Dexome à Modena, y Parma, que son cosa poca, y voy à hazerte vna pregunta, calando el capuz à mi genio; y es esta. Què dirà aora tu Roma? Pero q̃ mal q̃ pregunto! Què dirà aora la mia? Tuya es essa Ciudad, cuyo casco se fabricò de insultos, y se ennobleciò de Imperios: mia es essa Iglesia que cõ las ruinas del Gentilismo se erigiò Catolica Cabeza del vniverso: tuya es essa basta poblacion, q̃ se estendiò à ser Corona de siete Montes: mia es essa Mistica Ciudad q̃ se edificò para sugetar siete vicios: tuya es la Roma Politica: mia es la Roma Eclesiastica; y què dirà? Pero dilo tu, que yo no lo sè; porque en materias tã sagradas, à de pisar tan silencioso el respeto, q̃ ignore la voluntad, el ruido del entendimiento.

Bien conozco, que complicados los males, solo le queda à vna Madre, el recurso de sentirlos, fino tiene alientos de remediarlos: Y que aunque la razõ de ser Cabeza, discierna injusticias: es mucha mordaza vn cariño para declararlas. Biẽ conozco, q̃ baterias espirituales no desmoronan Castillos rebeldes, y que es prudencia,
que

que lo que no puede conquistár el poder, lo bloquee el disimulo; pero si quiera, dexame, que me quexe, aunque no me quexe de que me dexan.

Soy, he sido, y serè, tan hija obediente de la Iglesia, q̄ mis Cōquistas fueron siempre, no para tener mas que mandar, sino para tener mas q̄ ofrecer. En remotos climas fixè antes la Cruz, q̄ el Cetro; y si la ambicion descubriò minas, la Religion consagrò Altares, logrando dedicarle feudo, lo q̄ embidiosas las Naciones, calificã vicio. De los Reynos, que en ti he poseido, yo tenia la vanidad por tributo, y otros, se llevaban el tributo de mi vanidad; porq̄ contribuyendome abundantemente Milan, y Napoles, parece era pagarme los hijos que les vendi para su defensa; parte para los Ministros q̄ escogi para su gobierno, y lo restante (que era lo mas) se lo llevaba no sè quien; y aun las alhajas, q̄ los Virreyes traian vsè permitir las por paga de lo que en Roma gastavan.

Me queda mas que hazer? Mas me queda; pues quedo con el pesar, de que ya es otro tiempo. Ya sagrada Madre mia, se puede temer, que quien mancha tu vestidura la rompa. Ya que sean enemigos los feudatarios; y ya llegò el tiempo de que sean buenos los Españoles; cesse aqui la pluma, porque no malicie mas el afecto; y considera qual serà mi dolor, que no admite por lenitivo vna vengança, y ponme a cuenta de lo que obedezco, lo que sacrifico.

Haziendo aqui pausa la seriedad de mi pena, si te pareciere Amiga passarme por respiraciones los suspiros, te darè en trueque este desengaño. Abusando de la mase

dum-

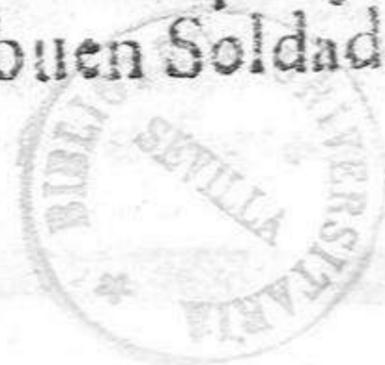
dūbre de mi dominio, discurriò la Europa, y discurrif-
tes tu, que nacia la docilidad de la vnion Autriaca, que
templaba la altivèz de mis hijos, en quienes el nativo
pundonor llamavā sobervia; y q̄ rota la Bāda Imperial
ò desatado el nudo, podria el orgullo Francès infundir
me, fino mas nobles, mas cabilosos espiritus, q̄ inquie-
tassen tu sosiego; y apenas cedi à el vltirage de la fortu-
na, el penacho vistolo de mi fidelidad, quādo comunera
de mi desgracia, soplaste el fuego, y aun dizen, q̄ diste
materia, para q̄ pegādo la llama en tu recinto, se supu-
raste la parte (a tu parecer terrea) de los Españoles, y te
hallasses con el abstracto Alemàn de tu deseo. Valgate
Bercebù tu Chimica, y què aficionada eres à quintas
essencias! y luego diràs, que estàs mala; pues à fee, que
te ha de costar trabajo, buscar quien te cure.

Y à escucho, que me respondes, no fue tu intento des-
pojar me de mi derecho, sino conseruarle en la Casa de
Austria; y que à el oir, que tres Reynos míos pedian
diborcio, y que atravesada mi pobre Castilla de tiranas
huestes, lloraba estas, y otras niñerías; te pareció me-
dio conveniente, ayudar la sinrazon, para remediar
mi trabajo: y si es así, parece que quieres, que te pague
la lastima, que estas finezas me venden, los que me
venden, quando me compran.

Tal vez me he puesto à inquirir con los soliloquios, q̄
fuele formar mi fantasia doliente, qual serà la causa, de
que todos me quieran, quādo todos me agravian: Y he
dado en pensar, q̄ tengo yo el no sè què de las lindas, q̄
lo conoce la vista, y lo ignora la razon. Y fino, vè pre-
gun-

guntando à las Naciones, q̄ Armadas contra mi dispa-
ran sus tiros, y quiebran sus puntas, y veràs lo q̄ te di-
zen. Pregunta al Imperio, porq̄ aventura la guerra de
Vngria, perturbãdo lo propio, por cõquistar lo ageno:
y te dirà: por España lo hago; porq̄ quiero, y es mi vo-
luntad, que sea nulo el matrimonio, celebrado in facie
Eclesiæ con el consentimiento de los cõtrayentes. Pre-
gũtale à Inglaterra, porquè sin irle, ni venirle, y sin me-
terme yo en q̄ su Parlamento elija Sotas, teniendo Re-
yes, me coltee mis Mares, me saltee mis Puertos, tã à to-
da costa de sus Cõboyes, y gentes: y dirà; yo por España
lo hago, que no me està bien q̄ se pierda el Comercio de
Indias. Preguntale à Olanda, q̄ por que aviendo reco-
nocido à mi Rey, gasta sus tesoros en mi ofensa: y res-
põderà: yo, por España lo hago, q̄ quiero cõservarla los
Estados de Flãdes, y librarlos de dominio estraño. Pre-
gũtale à Portugal, porq̄ atenua su Reyno de vassallos, y
dinero, passando alegre mis indefensas Castillas, para
perderse en Almãta: y darà por respuesta: Eu por Cas-
tela lo fago, q̄ naon queiro q̄ me perda el respeto. Pre-
guntalo a otros, y preguntate a ti, y respõdereis, q̄ por
mi se haze. Que es esto, todos por mi! Siendo tã fea, tan
desaseada, y adusta: Pero ya se q̄ es este no se que: y es
sin duda, que todos ponen en mi sus cariños a censo.

Dexame, pues, Italia, en hora buena, y dexame Euro-
pa en hora mala, que yo contenida en mis terminos, es-
toy contenta con mis Reyes D. Felipe Quinto, y Doña
Maria Luyfa Gabriela de Saboya, que son lo que yo he
menester; porq̄ el dicho Señor es muy buen Soldado, y



la dicha Señora muy Christiana vieja. Estoy, demás de esto, contentíssima con mi Principe de Asturias; y tãto que con esta felicidad, no estraño los infortunios, q̄ ya sè, que es necessario, que se levanten tempestades, para que nazcã rayos; y si Dios me los ha dado, quien cõtra Dios: Y con la fè en Dios, quien contra mi. Aprueba de golpes, se ha dado à conocer mi constancia, q̄ quedava desayrado el sufrimiẽto, sino le acreditaràn los golpes: experiẽcia tengo, que me consuele en mis cuytas; pues no fueron mas favorables los principios del Reynado de Carlos Quinto, quando empezò la Casa de Austria, q̄ son estos: Entonces hubo comunidades, hubo injusticias hubo extracciones; pero al conocer Carlos, q̄ era mi Rey, templò los daños. Y si esto es asì, buen animo, que cerca tengo el remedio, y mas cerca que tu, querida Italia.

Estas clausulas, que dictò mi atencion, determinè embiartelas, no como socorro, que si estàs en inteligencia, de que he quebrado, no acetaras mis letras; como aviso si te las remito, para que las leas. Quedate cõtigo y fin mi, y buen provecho te haga. Y si quieres galar-donarme algo de lo mucho que te he estimado, lleva-te los Genoveses, que estàn en mis Dominios, y me de-facreditan, y embiame los Españoles, que estàn en los tuyos, y te enfadan, y con este trueque quedarémos en paz. Vale.

Con licencia. En Sevilla, este año de 1708.